

Consultas Realizadas

Licitación 366187 - Adquisición e instalación de parques infantiles

Consulta 1 - Hamaca del conjunto modular

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2019
<p>Teniendo en cuenta la medida de largo de 9 metros de la dimensión a ocupar del parque por un lado y por otra que la medida del parque tiene un máximo de 8,80 metros en conjunto con las características requeridas en el PBC (Torres, plataformas, etc.) se hace imposible que el mismo tenga 3 hamacas por la separación que debe haber entre estas. En caso de colocarse 3 hamacas (Que no es imposible) el parque tendría una dimensión que superaría los 9 metros exigidos y por ende los precios referenciales quedarían muy bajos. Sugiero tengan a bien cambiar a 2 Hamacas (1 con asiento y 1 con canasta tipo nido).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
<p>En el hipotético caso de que las propuestas de los oferentes superen la longitud de 9 metros, se podrán ensamblar los mismos de tal forma a que se ajusten a las dimensiones requeridas y cumplan las normas de seguridad necesarias para parques infantiles (No es excluyente disponer los módulos de forma lineal). De igual manera la superficie del parque podrá asumir la forma del terreno disponible siempre y cuando se cumplan los 81 m2 previstos de área a ocupar.</p>		

Consulta 2 - Plataformas

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2019
<p>Sugiero solicitar que las plataformas estén recubiertas de goma. Si bien es cierto esto encarece el producto, no menos cierto es que al estar el hierro expuesto al sol, los niños se verán imposibilitados a utilizar debido a que el mismo estará demasiado caliente. Al tener la cobertura de goma especial, esta hace atenuar el calor del sol y puede ser pisado descalzo sin que quemé. Hay que tener en cuenta que el parque estará bajo pleno sol en muchas instituciones</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
<p>Favor remitirse al pliego de bases y condiciones; apartado de plataformas: Plataformas: Todas las plataformas son de chapa perforada de acero laminado en frío de 2,2 mm de espesor, con agujeros de 6 mm de diámetro. Todas las superficies metálicas deberán estar recubiertas con el siguiente producto: Pintura lacada en polvo con resina de poliéster, endurecedores y pigmentos exentos de plomo y alta resistencia a la meteorización.</p>		

Consulta 3 - Plataformas

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
<p>A pesar de que el costo del parque se estaría elevando, sugiero que soliciten que las plataformas estén recubiertas de goma ya que el hierro al estar expuesto al sol será difícil sino imposible pisarlo sin quemarse. La goma especial de los parques atenúa el calor y si bien es cierto igual es caliente, se puede pisar descalzo sin quemarse.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
<p>Favor remitirse al pliego de bases y condiciones; apartado de plataformas: Plataformas: Todas las plataformas son de chapa perforada de acero laminado en frío de 2,2 mm de espesor, con agujeros de 6 mm de diámetro. Todas las superficies metálicas deberán estar recubiertas con el siguiente producto: Pintura lacada en polvo (electroestática) con resina de poliéster, endurecedores y pigmentos atóxicos, exentos de plomo y alta resistencia a la meteorización.</p>		

Consulta 4 - Hamaca y balancín

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
----------	-------------------	------------

Se solicita que la cadena de la hamaca esté recubierta de poliéster, así también que el resorte del balancín esté cubierta del mismo material. Sugiero sea eliminado estas dos condiciones pues los materiales estarán expuestos al sol y el poliester caliente mucho haciendo imposible que se pueda tocar

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Atendiendo que estas condiciones están establecidas por Normas de Calidad a nivel internacional, resguardando la seguridad de los usuarios.

- 1) Norma UNE 147103 Apartado 5 Seguridad y mantenimiento de las áreas de juegos al aire libre.
- 2) UNE-EN 1176-1 Equipamiento de las áreas de juego.
 - a) Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo
- 3) UNE-EN 1177 Revestimientos de las superficies de las áreas de juego absorbentes de impactos. Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo

Consulta 5 - Hamaca

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
----------	-------------------	------------

Se solicitan 3 hamacas (2 con asiento y 1 con nido). Nuestra sugerencia es que sean solo con 2 hamacas (1 con asiento y 1 con nido), ya que el lugar donde estarán los parques deben tener una medida de 9 metros y el parque en si 8,80 metros. En 20 cm. es imposible que entre una hamaca más.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
-----------	--------------------	------------

En el hipotético caso de que las propuestas de los oferentes superen la longitud de 9 metros, se podrán ensamblar los mismos de tal forma a que se ajusten a las dimensiones y cumplan las normas de seguridad necesarias para parques infantiles (No es excluyente disponer los módulos de forma lineal). De igual manera se aclara que la superficie del parque podrá asumir la forma del terreno disponible siempre y cuando se cumplan los 81 m² previstos de área a ocupar.

Consulta 6 - Capacidad económica

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
----------	-------------------	------------

A nuestro entender la capacidad económica se cierra al núcleo de Empresas grandes, desfavoreciendo así a las pequeñas y medianas. Solicito tengan a bien cambiar la redacción por la siguiente:
 El oferente deberá demostrar que cuenta con un Patrimonio Neto del 30 % del valor de la oferta verificable mediante la presentación de los Balances Generales cerrados de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018), los cuales en la sumatoria deberán representar el porcentaje solicitado

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Atendiendo a que la Convocante debe velar por el cumplimiento de los requerimientos para el presente llamado, y que el mismo comprende la exigencia de ciertas condiciones especiales de capacidad técnica y económica en la provisión de estos bienes. Atendiendo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 4 .

Consulta 7 - anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
----------	-------------------	------------

conforme inversion a realizar y lapso de entrega y cobro considerar anticipo del 50%

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a lo estipulado en las bases y condiciones. Atendiendo a las normativas y disposiciones Legales vigentes que rigen las compras públicas.

Consulta 8 - certificados de origen

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
----------	-------------------	------------

cual es el la forma de aplicacion de la misma en caso de consorcios

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
-----------	--------------------	------------

En caso de Consorcios, será aplicado lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1) Criterios de Evaluación, inciso C) Margen de Preferencia Nacional

Consulta 9 - experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
----------	-------------------	------------

basando en lo establecido en pbc el porcentaje solicitado es muy alto conforme al volumne y cantidad solicitada. considerar reducir al 15% el porcentaje solicitada

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Atendiendo a que la Convocante debe velar por el cumplimiento de los requerimientos para el presente llamado, y que el mismo comprende la exigencia de ciertas condiciones especiales de capacidad técnica y económica en la provisión de estos bienes.

Consulta 10 - Capacidad economica

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
----------	-------------------	------------

En relacion a la capacidad economica considerar reducir al 30% patrimonio neto en vista a dar mayor participacion a pequeñas medianas empresas y mejores precios para la convocante

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Atendiendo a que la Convocante debe velar por el cumplimiento de los requerimientos para el presente llamado, y que el mismo comprende la exigencia de ciertas condiciones especiales de capacidad técnica y económica en la provisión de estos bienes. Atendiendo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 4 .

Consulta 11 - Experiencia exigida

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2019
<p>El PBC establece como Criterio de Evaluación cuanto sigue: "3) Experiencia: (a) Para determinar la experiencia del Oferente deberá presentar: (b) Contratos y/o facturaciones anteriores con sus respectivas constancias de buen cumplimiento contractual, en este caso contratos y/o facturaciones de provisión de parques infantiles, accesorios, equipos de gimnasia para espacios de esparcimiento recreativo en plazas o parques, mínimo de los últimos 4 (cuatro) años (2015, 2016, 2017 y 2018) equivalente al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen del monto solicitado. Se aclara que los contratos y/o facturaciones no deben ser necesariamente de los 4 años, pudiendo inclusive presentar contratos y/o facturaciones de un solo año, siempre que corresponda a uno de los años 2015, 2016, 2017 y 2018."</p> <p>Se solicita incorporar como experiencia específica validable la provisión de equipamiento escolar (pupitres, escritorios, estantes y otros). La experiencia en la fabricación de estos bienes y su provisión en las distintas instituciones educativas en todo el país, constituye una garantía de conocimiento de los lugares y experiencia suficiente en la logística que requiere la distribución de estos bienes.</p> <p>Igualmente se requiere que la experiencia sea admitida considerando los últimos 10 (diez) años, habida cuenta de que la capacidad adquirida en procesos de más 4 (cuatro) años no se pierde, al contrario acredita mayor experiencia en provisiones similares a la solicitada</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
<p>Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Atendiendo a que la Convocante debe velar por el cumplimiento de los requerimientos para el presente llamado, y que el mismo comprende la exigencia de ciertas condiciones y experiencias especiales de capacidad técnica y económica en la provisión de estos bienes.</p>		

Consulta 12 - experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2019
<p>solicitamos respetuosamente ampliar el rango de los años desde 2014 a 2019 en vista al porcentaje solicitado y para dar mayor posibilidad de participación y mejores precios para la convocante</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
<p>Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Atendiendo a que la Convocante debe velar por el cumplimiento de los requerimientos para el presente llamado, y que el mismo comprende la exigencia de ciertas condiciones especiales de capacidad técnica y económica en la provisión de estos bienes. Atendiendo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 4</p>		

Consulta 13 - planos diseños

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2019
<p>solicitamos planos diseños precisos para una correcta oferta</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
<p>Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Atendiendo a que los planos y diseños están sujetos a los parámetros mínimos y máximos establecidos en el PBC. La exactitud del equipamiento tipo parque no está condicionada a un producto exclusivo o único, sino está sujeto a variaciones estimadas en medidas mínimas y máximas establecidas en las propuestas de los oferentes. De esta manera la Convocante pretende brindar la mayor participación de potenciales oferentes.</p>		

Consulta 14 - LIMITE DE ADJUDICACION POR OFERENTE

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2019
<p>A los efectos de reducir el riesgo que implica la posibilidad de un único oferente adjudicado, se solicita limitar la adjudicación a 1 (un) lote por oferente.</p> <p>Esto permitirá al Ministerio contar con al menos tantos proveedores como lotes licita.</p> <p>La medida a más de constituir una barrera al riesgo del oferente único, distribuye de manera racional los trabajos facilitando oportunidades a más de un oferente, cumpliendo así un rol social de distribución de equitativa de los trabajos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
<p>Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Atendiendo a que la Convocante se reserva el derecho de velar por la mayor participación potencial de oferentes, así como la de garantizar las mejores condiciones y ofertas para el cumplimiento del presente llamado. Atendiendo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 4</p>		

Consulta 15 - PAGO POR PARQUES ENTREGADOS

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2019
<p>En las CEC (CGC 14.1; 14.2 y 14.3), se establece la forma de pago y en la cancelación dice:</p> <p>"c. Cancelación del 50 %, del monto restante del contrato, a la finalización de la instalación y puesta en uso de la cantidad total de los parques instalados por cada lote, sujeto a la verificación in situ considerada en forma de muestra y aleatoriamente representativa (10% de las instituciones por lote) por parte de los Técnicos de la Dirección de Educación Inicial o Técnicos designados por la Coordinación de la UEPP-MEC y la presentación de las Actas de Entrega de recepción firmadas por parte del/a director/a de la institución."</p> <p>Se solicita que el pago en cancelación se realice considerando la cantidad de parques efectivamente entregados y no necesariamente la totalidad de los parques adquiridos.</p> <p>La solicitud obedece a que actualmente existen zonas del país abnegadas, que resultan de acceso imposible, y de ubicarse uno de los parque en alguna de estas zonas, no se podrá acceder al pago cancelatorio, de existir algun parque pendiente de entrega.</p> <p>El pago cancelatorio, por parques efectivamente entregados, evitará exponer al contratista a demoras en el pago por bienes entregados, en caso de situaciones ajenas a su voluntad.</p> <p>Se pretende cobrar lo efectivamente entregado, cuando existan parque en sitios en los que no se pueda acceder, que representan una situación ajena a la voluntad del contratista.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 1</p>		

Consulta 16 - caminero sensorial

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2019
<p>medidas y ubicacion en las instituciones para prever desniveles</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
<p>Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Al respecto se señala que los datos son estimativos (81 mts cuadrados) según cada contexto y realidad física institucional. Al respecto de la ubicación, las instituciones podrán ser localizadas a través de la herramienta Contralor FONACIDE; adjunto se remite el tutorial correspondiente.</p>		

Consulta 17 - Requisitos de Experiencia y Capacidad tecnica para Consorcios

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2019
Solicitamos la modificación de los requisitos de experiencia y capacidad tecnica solicitadas a los Consorcios en atención a que si uno de los integrantes del Consorcio cumple con el 100% de los requisitos exigidos se tendría que dar por cumplido o por satisfactorio para la convocante los requisitos exigidos, y de esta forma fomentar la libre competencia y participación de mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Atendiendo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 4 .		

Consulta 18 - ubicacion georeferencial con planos

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2019
solicitamos ubicacion georeferencial de los parques en las intituciones beneficiadas a los efectos d eprever logistica y eventuales desniveles de tierra en las instituciones pra una correcta y mejor oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
Al respecto de la ubicación, las instituciones podrán ser ubicadas a través de la herramienta Contralor de FONACIDE; adjunto se remite el tutorial correspondiente.		

Consulta 19 - plan de entregas

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2019
soliciatmos ampliar a 150 dias plazo verificacion en deposito e instalacion a 80 dias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Atendiendo a que la Convocante debe velar por el cumplimiento de los requerimientos para el presente llamado, y que el mismo comprende la exigencia de ciertas condiciones especiales de capacidad técnica y económica en la provisión de estos bienes.		

Consulta 20 - Especificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2019
Favor aclarar especificaciones, en algunos puntos hablan de implantacion sobre tierra gorda y en otros arena lavada, no esta claro el parque sensorial, se podria hacer de cualquier material		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. La arena gorda se empleara para la base del parque y generación de pendientes para facilitar la escorrentía de aguas pluviales, y la arena lavada como base para el pasto. La conformación del caminero sensorial se describe en la Sección III, en el inciso 5)- Condiciones generales. j) Base para el caminero sensorial al o) Modo de Aplicación. Remitirse a al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 21 - ADENDA 1 CERTIFICACION DE CALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2019
<p>Seccion III a) descripción del equipo de juegos infantiles al aire libre de plástico</p> <p>a) Descripción del equipo de juegos infantiles al aire libre de plástico</p> <p>Tipo: Equipo de juegos infantiles al aire libre.</p> <p>Tamaño: Equipo de juegos infantiles al aire libre de plástico personalizado.</p> <p>Zona de uso: PATio al aire libre</p> <p>Normas referenciales: la fabricación e instalación de los PARques deberán cumplir con las Normas Internacionales vigentes citadas mas abajo que garanticen la seguridad, calidad y el diseño de los bienes ofertados. A la oferta se adjuntarán copias de las normas referencias con las que cumple lo ofertado.</p> <p>NORMAS REFERENCIALES</p> <p>NORMA UNE 147103 APARTADO 5 "SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE JUEGOS AL AIRE LIBRE"</p> <p>En este punto entendemos que quien debería de proveer esta norma es la convocante pues se refiere a</p> <p>5.1 COMPROBAR SI EL ÁREA DE ENCUENTRA IDENTIFICADA Y ESCALONADA POR GRUPO DE EDAD</p> <p>5.2 DELIMITACION DEL AREA</p> <p>5.3 ACCESOS: La entrada a las superficies específicas de juego debe encontrarse lejos del tránsito regular de peatones. Asimismo, deberá haber suficiente distancia a la zona de tráfico.</p> <p>La delimitación de la zona debe evidenciar que se está abandonando el área. (mediante aberturas en setos, portones, carteles u otros), debiendo ser lo suficientemente anchas para permitir acceso a vehículos de mantenimiento y asistencia.</p> <p>5.4 APARATOS PARA ZONAS DE JUEGO Y ELEMENTOS PARA EL ESTACIONAMIENTO</p> <p>5.5 AGUA: Los bebederos y juegos de agua deberán disponer de agua potable.</p> <p>Si existen fuentes, estanques u otros elementos naturales u ornamentales de agua no potable, se deberán señalar mediante cartel o dispositivo equivalente.</p> <p>En el caso de haber estanques en el área de juegos, el cambio de agua debe realizarse con frecuencia.</p> <p>5.6 plantas con riesgo: No deberá haber plantas con frutos peligrosos o espinas.</p> <p>5.7 MANTENIMIENTO: Debe comprobarse la realización del mantenimiento s/ Norma UNE-EN 1176-7, asegurándose, asimismo que no hay elementos peligrosos en los elementos naturales (suelos y vegetación).</p> <p>El mantenimiento deberá garantizar el diseño original del área, si cambios de unos juegos por otros de diferentes características salvo las puramente de mejora de la seguridad.</p> <p>UNE EN 1176-1 EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS DE JUEGO"</p> <p>UNE-EN-1177 REVESTIMIENTOS DE LAS SUPERFICIES DE LAS ÁREAS DE JUEGO ABSORBENTES DE IMPACTOS. REQUISITOS GENERALES DE SEGURIDAD Y METODOS DE ENSAYO.</p> <p>ESTO SE REFIERE ESPECIFICAMENTE A LA SUPERFICIE DE AMORTIGUACIÓN QUE LA CONVOCANTE ELIGIO PARA LOS LUGARES ASIGNADOS DE COLOCACIÓN DE EQUIPOS, EN ESTE CASO SERIA MANTILLO O CESPED. POR LO QUE NO CORRESPONDE QUE LA EMPRESA OFERTANTE TENGA ESTA NORMA REFERENCIAL SOLICITADA.</p> <p>FAVOR ACLARAR</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>En referencia a la consulta, la Convocante manifiesta que las Normas de Calidad y Seguridad son referenciales, las cuales han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los criterios de evaluación para esta convocatoria.</p> <p>El Césped o Mantillo queda a mejor criterio de la oferta presentada por el oferente.</p>		

Consulta 22 - normas de referencia

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
----------	-------------------	------------

en la adenda 1 enuncia normas de referencia. estas pueden ser substituidas con por certificados ISO

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
-----------	--------------------	------------

Estas Normas (Norma UNE 147103, UNE-EN 1176-1, & UNE-EN 1177) u otras normas internacionales vigentes son Referenciales y no excluyentes, tanto para la calidad de la gestión, de seguridad de los productos, así como la de la calidad de los productos o procesos, por lo cual no pueden ser substituidas, más bien complementadas. Remitirse a la Adenda 1 y PBC.

Consulta 23 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
----------	-------------------	------------

Solicitamos las siguientes modificaciones y la inclusión de algunos requisitos más a fin de garantizar el cumplimiento de futuro contrato, se trata de instalar 339 unidades de parques infantiles en toda la geografía nacional, por tanto, requiere que el oferente tenga experiencia, capacidad técnica, personal permanente, logística, depósito adecuado, movilidad acorde a la gran compra que se pretender concretar con el llamado. El trabajo a realizar en grande y se debe evitar todo tipo de improvisación para cumplir las entregas en los plazos establecidos.

ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES MEC ID Nº 366187

2) Experiencia y Capacidad Técnica

3) Experiencia:

(a) Para determinar la experiencia del Oferente deberá presentar: (b) Contratos y/o facturaciones anteriores con sus respectivas constancias de buen cumplimiento contractual, en este caso contratos y/o facturaciones de provisión de parques infantiles, accesorios, equipos de gimnasia y/o provisión e instalación de maquinarias en general, lo que sigue todo igual

5) Capacidad Técnica:

g) El oferente deberá contar con al menos 50 personal, entre personal técnico, administrativo y logística, y deberán contar el seguro social obligatorio IPS, con al menos 3 meses de antigüedad al momento de presentar la oferta. Este requisito es fundamental para garantizar el cumplimiento del contrato. El total de parques infantiles a instalar asciende a 339 unidades.

h) El oferente deberá contar con un depósito propio de al menos 3.000m² para utilizar como lugar temporal para la guarda y protección de los parques infantiles y accesorios, asimismo deberá contar con seguro contra incendio, seguro contra robos, servicio de monitoreo permanente.

i) El oferente deberá contar con al menos 5 (cinco) rodados que formará parte de la logística para el traslado de personal y los parques infantiles.

j) El oferente deberá contar con certificación de SEAM del depósito

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones.

Consulta 24 - Caminero Sensorial

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
----------	-------------------	------------

No especifica cuales son los materiales reciclados que rellenarán los recuadros. También en los diseños figura como un piso de piedras alrededor del caminero sensorial, en uno de los diseños, en otros aparece que solo será el caminero rodeado de pasto, cual de estas dos opciones es la que debemos tener en cuenta?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
-----------	--------------------	------------

Los materiales reciclados con los que se rellenaran los recuadros serán ejecutados por la comunidad educativa, no serán requeridos a la empresa adjudicada.

Consulta 25 - Experiencia:

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
<p>Para determinar la experiencia del Oferente deberá presentar:</p> <p>(b) Contratos y/o facturaciones anteriores con sus respectivas constancias de buen cumplimiento contractual, en este caso contratos y/o facturaciones de provisión de parques infantiles, accesorios, equipos de gimnasia para espacios de esparcimiento recreativo en plazas o parques, mínimo de los últimos 4 (cuatro) años (2015, 2016, 2017 y 2018) equivalente al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen del monto solicitado. Se aclara que los contratos y/o facturaciones no deben ser necesariamente de los 4 años, pudiendo inclusive presentar contratos y/o facturaciones de un solo año, siempre que corresponda a uno de los años 2015, 2016, 2017 y 2018."</p> <p>Se solicita incorporar como experiencia específica validable la construcción de obras civiles exteriores en Instituciones educativas, como ser : patio de honor, cercado perimetral, escenarios, bebederos, camineros, o similares, considerando que la construcción del parque no consiste solo en la provisión del parque en sí, y si en la conjugación de la base de obras civiles, con el parque en si (juegos de niños).</p> <p>Así también la provisión de equipamiento escolar (pupitres, escritorios, estantes y otros), en las distintas instituciones educativas en todo el país, constituye una garantía de conocimiento de los lugares y experiencia suficiente en la logística que requiere la distribución de estos bienes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
Favor remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 26 - fecha de los documentos y formularios

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
<p>Observación: La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva. aclarar alcance y sanciones por incumplimiento</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>El pliego de bases y condiciones establece en la SECCION I.</p> <p>DATOS DE LA SUBASTA. IAO 23.2. Presentación de los documentos de la oferta la siguiente observación:</p> <p>La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva.</p> <p>Dicha observación aplica a los formularios que componen la Sección VI. Formularios del pliego de bases y condiciones y documentos emitidos para esta subasta los cuales debe presentar el oferente.</p> <p>Para determinar el cumplimiento de los mismos se aplicará lo establecido en las Instrucciones a los oferentes (IAO) inciso C. PREPARACION DE LAS OFERTAS punto 23. Presentación de los documentos ante la convocante e inciso E) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS número 24. Evaluación de los documentos de la oferta, además de lo establecido en la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 27 - MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
<p>partiendo de la base que se solicita certificado de calidad internacional y por ende productos extranjeros se limita a que productos de fabricación nacional ofrezcan sus productos y a mejores precios. reconsiderar dicha solicitud a los efectos de que fabricantes y mano de obra paraguaya puedan ofertar.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>Estas Normas (Norma UNE 147103, UNE-EN 1176-1, & UNE-EN 1177) u otras normas internacionales vigentes son Referenciales, tanto para la calidad de la gestión, de seguridad de los productos, así como la de la calidad de los productos o procesos, por lo cual no discrimina fabricantes o mano de obra paraguaya. Remitirse a la Adenda 1 y PBC.</p>		

Consulta 28 - consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
en caso de consorcio la poliza de garantia mantenimiento de oferta puede ser emitida a nombre de cualquiera de los miembros del consorcio o por el consorcio en intencion		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>En caso de Consorcios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si el oferente presenta fotocopia simple del Acuerdo de intención de constituir el Consorcio la póliza de garantía de mantenimiento de oferta o garantía bancaria deberá ser emitida a nombre de cualquiera de los integrantes. 2. Si el oferente presenta fotocopia simple del Acta de Consorcio constituido deberá presentar la póliza de garantía de mantenimiento de oferta o garantía bancaria emitida a nombre del Consorcio. 		

Consulta 29 - CONSULTA EXPERIENCIA EN CONSORCIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
CUAL ES EL MECANISMO DE APLICACION EN CASO DE CONSORCIO CON MAS DE 2 MIEMBROS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>El mecanismo de aplicación, en caso de consorcios, en cuanto a la experiencia, se encuentra establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN numeral 2) REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR punto 3) Experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> ii) En caso de consorcios: el líder del consorcio como mínimo cumplirá con el 60 % (sesenta) de los requisitos solicitados y los demás miembros del consorcio; deberán cumplir con el porcentaje necesario para alcanzar el 100% de los criterios establecidos. iii) En casos de que el líder del consorcio cumpla con más del 60% de los requisitos por lo menos en un porcentaje resultante de la diferencia con el 100% como mínimo (Ejemplos: 65% y 35%; 70% y 30%; 75% y 25%; 80% y 20%). Si el líder del consorcio cumpliera con los requisitos de capacidad técnica y experiencia en un porcentaje mayor al 80% o si llegase al 100%, los demás integrantes deben cumplir necesariamente con un porcentaje mínimo de 20% de los requisitos solicitados 		

Consulta 30 - patrimonio neto 60%

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
CONSIDERAR REDUCIR AL 30% A LOS EFECTOS DE DAR MAYOR OPORTUNIDAD A LAS FIRMAS MYPMES PARA COMPETIR Y OFERTAR		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
Favor remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 31 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
Solicitud de Muestras del conjunto Modular de Parque Infantil (no incluye el caminero sensorial). a) El comité de evaluación durante el proceso de evaluación visitará las instalaciones de las firmas oferentes a fin de confirmar tanto su existencia, como que su actividad comercial se halle vinculada con el objeto de este llamado. Asimismo, el oferente deberá contar con una muestra montada del producto ofertado, planos y medidas, el cual será verificado en el local declarado por el oferente en el formulario de presentación. b) La muestra deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la falta de presentación de la muestra montada, será causal de rechazo de la oferta. Conforme solicitado debe ser montada la muestra aclarar los oferentes pueden montar en otro lugar que no sea de su oficina porque en algunos casos no hay espacio suficiente para montaje.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
Remitirse a lo establecido en el PBC. De manera aclaratoria, se puede montar y verificar en el Taller de la Empresa destinado para el efecto.		

Consulta 32 - especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
Partes plásticas (casa, techo, tobogán) LLDEP, polietileno de alta y/o baja densidad, capacidad elástica y ligera, alta resistencia a los impactos, difícil rotura, uniformidad de colores en cantos y laterales, acabados continuos y homogéneos, resistente al cultivo de bacterias, hongos y líquenes. Aclarar a que se refiere LLDEP considerar material policarbonato en vez de polietileno		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
LLDPE (polietileno lineal de baja densidad): es un polietileno bastante lineal, con unas cifras significativas de ramas cortas, normalmente fabricado mediante copolimerización de etileno con olefinas de cadena más larga. El LLDPE tiene mayor fuerza tensil y más resistencia al impacto y a la punción que el LDPE. Es muy flexible y se puede estirar mediante tensión. Se puede utilizar para fabricar láminas más finas y ofrece una buena resistencia a las sustancias químicas. https://www.plasticseurope.org/es/about-plastics/what-are-plastics/large-family		

Consulta 33 - altura del parque

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
Altura máxima de techo: entre 320 a 380 cm. Se verificará in situ o con los planos acotados (planta, vistas frontal, lateral izquierda, lateral derecha y trasera). aclarar modo de aplicación de medida si es desde el suelo o instalado bajo tierra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
La medida se toma desde el nivel de piso terminado.		

Consulta 34 - especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
<p>Altura del nivel de cada módulo o elemento (tobogán, hamaca, pasillo, escalones, grado de inclinación, longitud de los toboganes, baranda protectora, entre otros): a ser considerada para la franja etaria de mínimo 3 y máximo 6 años de edad. acalarar con planos mediadas para franja sectoria de 3 a 6 de edad</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>La disposición final del parque infantil depende en gran medida de la propuesta del conjunto modular de las empresas oferentes, la cual debe adaptarse a las exigencias de materialidad, rango de tamaños (largo, alto y ancho), y cantidad, descritos en las especificaciones técnicas. Los planos finales correspondientes al parque propuesto por el oferente son parte de la documentación sustancial de la oferta.</p>		

Consulta 35 - especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
<p>En caso de poseer rampas: para reducir el riesgo de resbalón, las rampas previstas para ser usadas por todos los niños deben incluir medios para mejorar el agarre del pie. A que material se refiere</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>dependiente de la propuesta del oferente, Podrán ser ranuras superficiales o sobresalientes, superficies porosas, o materiales adheridos como cuerdas o huellas del mismo material que se rijan con los apartados de seguridad de las normas referenciales.</p>		

Consulta 36 - hamaca

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
<p>Hamaca con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido. DE CARÁCTER EXIGIDO. diseno de la amaca y materiales a utilizar canasta tipo nido</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>Remitirse a los diseños y planos; considerar el apartado de descripción de materiales del pliego de bases y condiciones para la elaboración de las hamacas, y a las normas referenciales de seguridad.</p>		

Consulta 37 - hamaca

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
<p>Asiento de composición plástica HDPE, polietileno de alta y/o baja densidad, y/o caucho o goma, de alta dureza con resistencia a los impactos, difícil rotura, resistentes al cultivo de bacterias, hongos y líquenes. a que se refiere composición plástica HDPE</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>HDPE (polietileno de alta densidad): El HDPE se conoce por su buena relación fuerza/densidad. La densidad del HDPE puede oscilar de 0,93 a 0,97 g/cm³ o 970 kg/m³. Aunque la densidad del HDPE solo es marginalmente superior a la del polietileno de baja densidad, el HDPE es de baja ramificación lo que le aporta una mayor fuerza intermolecular y una mayor tensión de rotura que el LDPE. También es más duro y opaco y puede soportar temperaturas algo más elevadas (120 °C en periodos cortos). https://www.plasticseurope.org/es/about-plastics/what-are-plastics/large-family</p>		

Consulta 38 - hamaca

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
Cadenas metálicas con protección de poliéster. a que se refiere poliester (material)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
Las Normas UNE mencionan y se refiere a que las cadenas de las hamacas deben de estar forrados o revestidos con poliésteres sintéticos (plásticos). El poliéster termoplástico más conocido es el PET. El PET está formado sintéticamente, produciendo el polímero.		

Consulta 39 - sube y baja

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
<p>Sube y baja 1 (una) unidad</p> <p>&#61623; Tipo: estructura con resortes metálicos de hierro galvanizado en caliente.</p> <p>&#61623; Asiento de plástico HDPE, polietileno de alta y/o baja densidad, alta dureza con resistencia a los impactos, difícil rotura, resistentes al cultivo de bacterias, hongos y líquenes.asiento de plástico HDPE, ackarar a que se refiere</p> <p>&#61623; Piezas metálicas Acero galvanizado y lacado, por ejemplo; barras, conexiones, punto medio, empuñadura.</p> <p>&#61623; Tornillos de acero inoxidable que cumplan o se adapten con el estándar de las normas vigentes de calidad y seguridad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>Se refiere al material con el cual es elaborado y fabricado las partes del parque, en este caso el asiento del sube y baja. HDPE (polietileno de alta densidad): El HDPE se conoce por su buena relación fuerza/densidad. La densidad del HDPE puede oscilar de 0,93 a 0,97 g/cm³ o 970 kg/m³. Aunque la densidad del HDPE solo es marginalmente superior a la del polietileno de baja densidad, el HDPE es de baja ramificación lo que le aporta una mayor fuerza intermolecular y una mayor tensión de rotura que el LDPE. También es más duro y opaco y puede soportar temperaturas algo más elevadas (120 °C en periodos cortos). https://www.plasticseurope.org/es/about-plastics/what-are-plastics/large-family</p>		

Consulta 40 - balancin

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
<p>Balancín Individual 1 (una) unidad individual.</p> <p>&#61623; Tipo: estructura con resortes metálicos de hierro galvanizado en caliente.</p> <p>&#61623; Asientos con figuras plásticas HDPE, polietileno de Alta y/o Baja densidad, alta dureza con resistencia a los impactos, difícil rotura, resistente al cultivo de bacterias, hongos y líquenes.</p> <p>&#61623; Piezas metálicas de conexión galvanizada y lacada, como son el eje y resorte.</p> <p>&#61623; El resorte deberá ir re-cubierto con un forro de poliéster.</p> <p>&#61623; Tornillos de acero inoxidable que cumplan o se adapten con el estándar de las normas vigentes de calidad y seguridad.</p> <p>&#61623; Pintura lacada en polvo con resina de poliéster, endurecedores y pigmentos exentos de plomo y alta resistencia a la meteorización.</p> <p>&#61623; Los asientos deberán contar con empuñadura y diseño infantil.</p> <p>&#61623; Elementos plásticos: Los plásticos en este equipo son LLDPE a través de molduras rotativas, el espesor de la pared de las piezas de plástico es superior a 8 mm.</p> <p>13</p> <p>&#61623; Columnas principales: Todas las columnas principales de tubos de acero galvanizado con un diámetro de 114 mm y un espesor de pared de 2,2 mm.</p> <p>&#61623; Plataformas: Todas las plataformas son de chapa perforada de acero laminado en frío de 2,2 mm de espesor, con agujeros de 6 mm de diámetro.</p> <p>&#61623; Otras piezas de metal: Todas las piezas metálicas están hechas de tubos de acero galvanizado con un diámetro de 60 mm, 48 mm, 38 mm, 32 mm, 28 mm y un grosor de pared de 2,2 mm.</p> <p>&#61623; Accesorios: Todos los accesorios de metal están hechos de aleación de aluminio de alta resistencia con moldeado de una sola vez.</p> <p>&#61623; Cuerdas y Redes (si hubiere): diámetros de 14 mm y 16 mm, serán de nylon que contienen un cable interno de acero galvanizado de alta resistencia. las cuerdas y redes a que parte del parque se refiere</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>Cuerdas y redes se refiere a algún accesorio o parte de los módulos o elementos de juegos que conforman el parque infantil, que contengan partes cuyo material sea cuerda o red, en dichos casos los mismos deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Base y Condiciones. Sección III. Requisitos de los bienes y/o servicios. 1 Especificaciones Técnicas. Descripción del equipo de juegos infantiles libre de plástico punto 6) Cuerdas y Redes.</p>		

Consulta 41 - area a ocupar

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
<p>AREA A OCUPAR EL PARQUE: 81 metros cuadrados DIMENSIONES 9x9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustara la forma hasta igualar la superficie de 81 m²) CAPACIDAD DE USUARIOS: De 10 a 20 niños simultáneamente EDAD RECOMENDADA: Niños/as de 3 a 6 años. a nuestro modesto entender el m² previsto no es suficiente para el parque y accesorios enunciados debiendo ser minimo de 120 m²</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>En el hipotético caso de que las propuestas de los oferentes superen la longitud de 9 metros, se podrán ensamblar los mismos de tal forma a que se ajusten a las dimensiones requeridas y cumplan las normas de seguridad necesarias para parques infantiles (No es excluyente disponer los módulos de forma lineal). De igual manera la superficie del parque podrá asumir la forma del terreno disponible siempre y cuando se cumplan los 81 m² previstos de área a ocupar.</p>		

Consulta 42 - CERTIFICACION DE CALIDAD: Internacional vigente

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
aclarar específicamente a que certificados se refiere		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
Estas Normas (Norma UNE 147103, UNE-EN 1176-1, & UNE-EN 1177) u otras normas internacionales vigentes son Referenciales y no excluyentes, tanto para la calidad de la gestión, de seguridad de los productos, así como la de la calidad de los productos o procesos, por lo cual no pueden ser sustituidas, más bien complementadas. Remitirse a la Adenda 1 y PBC.		

Consulta 43 - precio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
La oferta del oferente debe indicar el precio fijo requerido por unidad y por la totalidad del servicio contratado. El precio final debe ser todo incluido (costo de los parques, contratación de personal, costo de viaje, instalación, viático, flete, estiba, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, equipos y papelería, varios, etc.) y según el caso, se podrá solicitar el desglose de costos Además, deberá obligatoriamente contar con la capacidad logística necesaria para responder a la totalidad de los requerimientos expuestos en este TDR. anuestro modesto entender y conforme especificaciones el precio referencial esta por debajo del precio de mercado considerar aumentar precio		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
Luego de analizar la consulta la convocante mantiene los precios referenciales publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).		

Consulta 44 - significado de TDR

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
Además, deberá obligatoriamente contar con la capacidad logística necesaria para responder a la totalidad de los requerimientos expuestos en este TDR.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. TDR: Términos de Referencia.		

Consulta 45 - CATALOGOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
CATÁLOGOS: Deberán remitirse en soporte magnético e impreso, incluyendo fotos, planos con las dimensiones y especificaciones e imágenes del producto o modelo específico ofertado en PDF y archivos DWG Autocad. En caso de comprobarse que no se ajustan a las especificaciones requeridas, el comité evaluador procederá a descalificar su participación en forma fundamentada. EN VISTA QUE LA CONVOCANTE REALIZARA VISITA TECNICA DE VERIFICACION DE MUESTRA NOS PARECE INCONGRUENTE ESTA SOLICITUD. FAVOR RECONSIDERAR		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
Los componentes gráficos presentados por el oferente deben coincidir con la muestra solicitada, y por ende ajustarse a las especificaciones técnicas. Además en los planos que el oferente presente se podrá apreciar la disposición del caminero sensorial (no solicitado en la muestra) en relación a los módulos del juego solicitados para la muestra.		

Consulta 46 - especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
LAS RUEDAS Y EL PASTO QUE SE VE EN LAS IMAGENES DE PBC SE DEBE INCULIR EN EL COSTO Y QUE MEDIADAS SERIAN LAS CUBIERTAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
La oferta debe contemplar la base para el empastado, empastado, y cubiertas recicladas pintadas en el perímetro. Se aclara que Las cubiertas de caucho de automóvil recicladas podrán ser del diámetro promedio estándar.		

Consulta 47 - CAMINERO SENSORIAL

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
<p>Área de juegos</p> <p>a) Elementos de juego seleccionados para niños pequeños (3 a 6 años): juego de</p> <p>b) Movimiento, entrenamiento de motricidad, juegos de rol, juegos de construcción para el</p> <p>c) Desarrollo de la creatividad, entrenamiento de los sentidos, juegos con reglas.</p> <p>d) Adaptación para discapacitados</p> <p>e) Cuidado en la elección de la superficie</p> <p>f) Cuidado en las dimensiones para acceso de acompañantes</p> <p>g) Incorporación de elementos con experiencias sensoriales</p> <p>h) Señales informativas e integración del lenguaje braille ESPECIFICAR MEDIDAS Y A QUE JUEGOS SE REFIERE Movimiento, entrenamiento de motricidad, juegos de rol, juegos de construcción para el</p> <p>c) Desarrollo de la creatividad,</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>Remitirse a la Sección III, Especificaciones Técnicas, Apartado 7) Provisión e instalación: Deberá contar con las normas o recomendaciones del uso (cartel) del espacio que indique lo siguiente:</p> <p>a) Prohibición del ingreso y consumo de alimentos, bebidas, golosinas, galletitas y otros comestibles dentro del parque.</p> <p>b) Utilización exclusiva de los juegos destinados a niños de 3 a 6 años de edad.</p> <p>c) Obligación de acompañamiento constante de las personas responsables de cada grupo en las áreas de juego infantil De manera aclaratoria; la medida del mismo podrá ser idéntica a la del Cartel de Obras descrito en la misma sección (La empresa contratada deberá colocar un CARTEL DE OBRA en el lugar que señale el MEC, de 1,00 m. de alto x 0,90 m. de ancho, previa aprobación de la fiscalización, con la leyenda que se le indicará), y los anunciados descritos en la cartelería deberán corresponder con su equivalente simbología en relieve con códigos braille.</p>		

Consulta 48 - EN CASO DE DISTRIBUIDORES Y REPRESENTANTES

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
El comité de evaluación durante el proceso de evaluación visitará las instalaciones de las firmas oferentes a fin de confirmar tanto su existencia, como que su actividad comercial se halle vinculada con el objeto de este llamado. Asimismo, el oferente deberá contar con una muestra montada del producto ofertado, planos y medidas, el cual será verificado en el local declarado por el oferente en el formulario de presentación. CONSIDERAR VISITA EN CASO DE DISTRIBUIDORES Y REPRESENTANTES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
Remitirse a lo establecido en el PBC. De manera aclaratoria se puede montar y verificar en el Taller de la Empresa destinado para el efecto.		

Consulta 49 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
----------	-------------------	------------

La muestra deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la falta de presentación de la muestra montada, será causal de rechazo de la oferta. ESPECIFICAR LAS PARTES A MONTAR Y EL PLAZO PARA LA VISITA TECNICA.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
-----------	--------------------	------------

Se refiere al montaje completo de las partes del Parque de manera integrada. El plazo establecido será durante el tiempo que dure la Evaluación de las Ofertas.

Consulta 50 - CIMENTACION

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
----------	-------------------	------------

Cimentación: en todos los casos, los soportes de las estructuras del parque (patas) deberán anclarse por debajo del nivel del suelo se deberá emplear hormigón para cimentar, deberá tener una forma redondeada en su zona más cercana a la superficie, deberá permanecer a una profundidad no inferior a los 20 cm. debajo de la tierra.
 i) Los soportes de las estructuras del parque (patas) deberán anclarse a nivel del suelo. Amarradas con bulones y tuercas a través de planchuelas de conexión a la altura de la superficie. La planchuela de recibimiento estará anclada a un dado de H°A° por debajo del nivel del suelo con una base de 0.40 x 0.40 y 0.50 de profundidad. La cimentación se hará (1:2:4 | Cemento-Arena lavada- Triturada IV especial). ESPECIFICAR

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
-----------	--------------------	------------

Remitirse al pliego de bases y condiciones. De manera aclaratoria; se refiere a que las patas metálicas deberán estar abulonadas y no empotradas; mediante planchuelas y bulones al cemento de hormigón armado, con el objetivo de facilitar desmontaje de la estructura metálica, por ejemplo en casos de que precise ser mantenida o reemplazada.

Consulta 51 - PARQUE SENSORIAL

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
----------	-------------------	------------

Parque Sensorial Infantil Descripción Unidad de Medida Cantidad
 Cartel de obras un
 1,00 Base de parque; 5 cargas de tierra gorda en el área en el sector de implantación de los juegos, con pendiente de 1% para desagote de pluvial. m2 81,00 Base de pasto; 3 cargas de arena lavada de río en el área en el sector de implantación de los juegos m2 81,00 Marcación y replanteo ml 35,00 El perímetro debe estar delimitado por cubiertas de caucho usadas en buen estado, pintadas con pintura sintética con colores primarios y secundarios, enterrados a la mitad del diámetro. Casa torre 2 un con escaleras y toboganes. UN 1,00 Hamaca con 3 (tres) asientos, uno de ellos tipo nido Balancín dual 1 (una) unidad. (Sube y baja). Balancín Individual 1 (una) unidad individual, con resorte. Parque sensorial. 9m2 Empastado, sobre suelo natural con tierra abonada m2 81,00 EL PARQUE ES 100% SENSORIAL O SOLO DONDE ESTAN JUEGOS SENSORIALES ESPECIFICAR

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
-----------	--------------------	------------

Remitirse al pliego de bases y condiciones, apartado de Caminero Sensorial. De manera aclaratoria; el Parque sensorial se compone de: los juegos plásticos, hamacas, balancín, subibaja, y el caminero sensorial.

Consulta 52 - NORMAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
NORMAS 1) Norma UNE 147103 Apartado 5 Seguridad y mantenimiento de las áreas de juegos al aire libre. 2) UNE-EN 1176-1 Equipamiento de las áreas de juego. a) Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo 3) UNE-EN 1177 Revestimientos de las superficies de las áreas de juego absorbentes de impactos. Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo 4) Rango de edad: 3-6 años de edad A QUE SE REFIERE Y SI PUEDEN SER SUSTITUIDAS POR CERTIFICADOS INTERNACIONALES DE MAYOR REPRESENTACION		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
Estas Normas (Norma UNE 147103, UNE-EN 1176-1, & UNE-EN 1177) u otras normas internacionales vigentes son Referenciales y no excluyentes, tanto para la calidad de la gestión, de seguridad de los productos, así como la de la calidad de los productos o procesos, por lo cual no pueden ser sustituidas, más bien complementadas. Remitirse a la Adenda 1 y PBC.		

Consulta 53 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
Plan de Entregas a) Plazos de entrega: de constatación de la totalidad de los parques en depósito de la firma contratada, por funcionarios de la Unidad Ejecutora del Programa (UEPP) - MEC, dentro de un plazo de hasta 120 (ciento veinte) días corridos, posterior a la firma del contrato y orden de servicio. b) Plazos de Finalización: la instalación y puesta en uso de los parques, deberán culminar dentro de los 50 (cincuenta) días corridos, finalizado el Plazo de entrega y constatación en depósito por parte de la UEPP MEC. RECONSIDERAR AUMENTAR PLAZO EN DEPOSITO A 150 DIAS E INSTALACION 80 DIAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
Favor remitirse al PBC.		

Consulta 54 - POSTERIOR ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2019
Marcado de cada uno de los juegos (y sus elementos cuando no sean del mismo fabricante, por ejemplo, en algunos toboganes), asegurando que se incluye la marca de certificación del producto con la identificación de la norma y fecha de la misma, nombre y dirección del fabricante o representante autorizado, Nº de referencia y año de fabricación. También deberá tener el logo legible actualizado C del Ministerio de Educación y Ciencias. POSTERIOR ADJUDICACION ESTA SOLICITUD Deberán estar diseñadas de tal manera a no dejar superficies o cantos que puedan arriesgar la integridad física de los usuarios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
favor remitirse a lo que establece el PBC.		

Consulta 55 - Forma de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2019
Debido al gran alcance de la obra en relación a la localización física (varias escuelas , varios departamentos) sugerimos q la adjudicación sea realizada por lote (hasta 01 lote por oferente) Esto permitirá la mayor participación de proveedores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
remitirse a lo que establece el PBC.		

Consulta 56 - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2019
<p>El pliego de bases y condiciones solicita lo siguiente; &#61692; Contratos y/o facturaciones anteriores con sus respectivas constancias de buen cumplimiento contractual, en este caso contratos y/o facturaciones de provisión de parques infantiles, accesorios, equipos de gimnasia para espacios de esparcimiento recreativo en plazas o parques, mínimo de los últimos 4 (cuatro) años (2015, 2016, 2017 y 2018) equivalente al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen del monto solicitado. Se aclara que los contratos y/o facturaciones no deben ser necesariamente de los 4 años, pudiendo inclusive presentar contratos y/o facturaciones de un solo año, siempre que corresponda a uno de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.</p> <p>Solicitamos a la Convocante definir y exponer el alcance "accesorios" en cuanto a la experiencia solicitada. Además solicitamos la apertura de esta experiencia ya que el mismo estaría limitando a una empresa proveedora de parques infantiles para espacios de esparcimiento recreativo en plazas o parques, es por ello que se solicita aceptar además experiencia en montaje de estructura en general, ya que estos parques serán montados en cada escuela señalada por el MEC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
Accesorios: Sube y baja y balancines. Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 57 - Experiencia válida

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2019
<p>Se reconoce como experiencia únicamente la provisión de equipos de gimnasia y parques.</p> <p>La complejidad de este contrato no se centra en la provisión de los parques, sino que en la LOGÍSTICA que se requiere para la ejecución de las obras en todo el territorio nacional para el montaje de los parques.</p> <p>Se solicita el reconocimiento como Experiencia válida, la fabricación y entrega de mobiliarios escolares en los años anteriores. Los proveedores de muebles escolares son los que conocen a ciencia cierta la ubicación de las escuelas en todo el territorio nacional y las dificultades que resultan de las distancias entre escuelas y los accesos difíciles producto de caminos en mal estado, y hasta en algunos casos se requiere el desplazamiento por vía fluvial. La calificación actual de la Experiencia es RESTRICTIVA, viola la libre competencia y no atiende a una dificultad evidente que tiene la provisión licitada. Solicitamos se reconozca la experiencia en la provisión de mobiliarios escolares como válida y calificable para la evaluación de la oferta</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 58 - CAPACIDAD ECONOMICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2019
<p>El pliego de bases y condiciones solicita lo siguiente: El Oferente deberá demostrar que cuenta con un Patrimonio Neto del 60% del valor de la oferta verificable mediante la presentación de los Balances Generales cerrados de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), los cuales en promedio deberán representar el porcentaje solicitado. Se solicita a la Convocante disminuir este requerimiento ya que el mismo estaría apuntando a la misma empresa capaz de cumplir con los términos de la experiencia solicitada, para dar mayor participación a oferentes sería recomendable solicitar un patrimonio Neto de al menos 30% del valor de la oferta.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>Remitirse al pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 59 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2019
<p>En el punto 3 Experiencia, en la parte que agravia dice: "...iii) En casos de que el líder del consorcio cumpla con más del 60% de los requisitos por lo menos en un porcentaje resultante de la diferencia con el 100% como mínimo (Ejemplos: 65% y 35%; 70% y 30%; 75% y 25%; 80% y 20%). Si el líder del consorcio cumpliera con los requisitos de capacidad técnica y experiencia en un porcentaje mayor al 80% o si llegase al 100%, los demás integrantes deben cumplir necesariamente con un porcentaje mínimo de 20% de los requisitos solicitados..."</p> <p>Se exige que todos los integrantes del Consorcio cumplan con un mínimo del 20% de los requisitos solicitados. Esta exigencia desnaturaliza el consorcio en razón de que se busca un alianza entre empresas para fortalecerse y cada una aportar un componente fundamental. Cuando se exige a todas cumplir con las exigencias se LIMITA irracionalmente la libertad de asociación evitando de facto la formación de consorcios sólidos.</p> <p>Se se solicita que la experiencia sea cumplida por todos los miembros del consorcio combinados, sin exigir un mínimo a cada integrante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 60 - NORMAS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2019
<p>Se exige el cumplimiento a normas REFERENCIALES.</p> <p>Solicitamos se aclare el alcance de la palabra "referenciales" incorporada en la Adenda 1.</p> <p>Bastan normas consideradas equivalentes o superiores?</p> <p>De ser así. Cual es la institución u organismo que valida la equivalencia o superioridad de la norma UNE con relación a otras que se vinculen a esta referencia?</p> <p>Se necesitan reglas CLARAS que permitan un proceso previsible, por lo que la utilización de referencias imprecisas podrían significar problemas a futuro, e impugnaciones que ocasionaran demoras</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
<p>Estas Normas (Norma UNE 147103, UNE-EN 1176-1, & UNE-EN 1177) u otras normas internacionales vigentes son Referenciales y no excluyentes, tanto para la calidad de la gestión, de seguridad de los productos, así como la de la calidad de los productos o procesos, por lo cual no pueden ser sustituidas, más bien complementadas. Remitirse a la Adenda 1 y PBC.</p>		

Consulta 61 - Patrimonio neto del 60%

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2019
----------	-------------------	------------

Considerar reducir al 30% el patrimonio neto para dar oportunidad a los oferentes y mejores precios para el estado

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
-----------	--------------------	------------

Remitirse al PBC.

Consulta 62 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2019
----------	-------------------	------------

Conforme llamado unico en su genero y por su magnitud considerar reducir al 15% experiencia para dar mayor posibilidad de participacion a las empresas y mejores precios al estado. Cual es la forma de aplicacion en consorcios

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
-----------	--------------------	------------

Remitirse al PBC.

Consulta 63 - Certificados de calidad

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2019
----------	-------------------	------------

Las normas referenciales enunciadas en adenda 1 pueden ser sustituidas por certificados de calidad superiores . Aclarar

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
-----------	--------------------	------------

Estas Normas (Norma UNE 147103, UNE-EN 1176-1, & UNE-EN 1177) u otras normas internacionales vigentes son Referenciales y no excluyentes, tanto para la calidad de la gestión, de seguridad de los productos, así como la de la calidad de los productos o procesos, por lo cual no pueden ser sustituidas, más bien complementadas. Remitirse a la Adenda 1 y PBC.

Consulta 64 - Certificados de calidad

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2019
----------	-------------------	------------

Las normas referenciales enunciadas en adenda 1 pueden ser sustituidas por certificados de calidad superiores . Aclarar

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
-----------	--------------------	------------

Estas Normas (Norma UNE 147103, UNE-EN 1176-1, & UNE-EN 1177) u otras normas internacionales vigentes son Referenciales y no excluyentes, tanto para la calidad de la gestión, de seguridad de los productos, así como la de la calidad de los productos o procesos, por lo cual no pueden ser sustituidas, más bien complementadas. Remitirse a la Adenda 1 y PBC.

Consulta 65 - en relacion a los fabricantes

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2019
----------	-------------------	------------

Conforme se puede verificar el parque solicitado es producto extranjero y por ende deja de lado a mano de obra paraguaya, siendo misión del estado reactivar la economía. Aclarar t considerar modificaciones para dar participacion a fabricantes paraguayos y a mejores precios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
-----------	--------------------	------------

Luego del análisis de la consulta la Convocante considera conveniente mantener las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 66 - muestras

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2019
Conformd pbc se solicita montada el parque especificar las parttes a montar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
Remitirse a lo establecido en el PBC. De manera aclaratoria se puede montar y verificar en el Taller de la Empresa destinado para el efecto. Se refiere al montaje completo de las partes del Parque de manera integrada. El plazo establecido será durante el tiempo que dure la Evaluación de las Ofertas.		

Consulta 67 - muestras

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2019
Conformd pbc se solicita montada el parque especificar las parttes a montar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2019
Remitirse a lo establecido en el PBC. De manera aclaratoria se puede montar y verificar en el Taller de la Empresa destinado para el efecto. Se refiere al montaje completo de las partes del Parque de manera integrada. El plazo establecido será durante el tiempo que dure la Evaluación de las Ofertas.		